



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PROCESO DE DIGITALIZACIÓN Y VOLCADO DE SOPORTES INFORMÁTICOS DE BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA”, CON LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, (SARA).**

**REF.: TEC0006299**

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Los trabajos aquí licitados toman su origen en el encargo para “La prestación de un servicio de digitalización/volcado de soportes informáticos, y de un servicio de apoyo a la digitalización, acceso, reutilización y preservación de recursos digitales de la Biblioteca Nacional de España, para las anualidades 2023/2024/2025, (encargo nº 3089329). El objeto de dicho encargo tiene como finalidad la prestación de un servicio de apoyo y asistencia técnica en la digitalización de diversos materiales de los que dispone la Biblioteca Nacional de España, con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Dentro de las actividades que componen el encargo, es dentro del capítulo 2. Volcado y digitalización de ficheros informáticos contenido en soporte físico, donde se precisa contratar por parte de TRAGSATEC un servicio de apoyo para el volcado y digitalización de colecciones de disquetes, memorias USB, CD-ROM, CD-AUDIO y DVDs de la Biblioteca Nacional de España.

CPV: 79811000 - Servicios de impresión digital (Principal)

92510000 - Servicios de bibliotecas y archivos

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO**

No procede la división en lotes porque, se trata de un servicio que se realiza de forma puntual, y el contar con varios contratistas dificultaría la correcta ejecución del contrato desde los puntos de vista técnico y administrativo.

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Los precios unitarios se han calculado en base a los precios generales reflejados en el Encargo recibido.



Empresa adherida a



El presupuesto global máximo de licitación es estimado por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por Tragsatec durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (547.615,75€) IVA incluido de los cuales CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (452.575,00 €) corresponden al Presupuesto Base de Licitación estimado sin IVA y NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (95.040,75 €) corresponden al IVA de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

N <sup>º</sup> UDS	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3.600	Disquetes	2,50 €	9.000,00 €
1.500	Memorias USB	3,85 €	5.775,00 €
107.000	CD-DVD-ROM.	3,90 €	417.300,00 €
3.000	CD-Audio	3,70 €	11.100,00 €
1.000	DVD	6,90 €	6.900,00 €
10	Informes mensuales	250,00 €	2.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)		452.575,00 €	
Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %)		95.040,75 €	
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>		<b>547.615,75 €</b>	

Los precios unitarios indicados en el cuadro de unidades y precios se consideran como máximos de licitación. En caso de error aritmético de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

En virtud del carácter abierto del contrato, Tragsatec no tendrá obligación de solicitar un número mínimo o determinado de unidades.

Igualmente, aquellos licitadores que modifiquen la descripción de alguno/s de los elementos indicados en el listado del Presupuesto de Licitación o el número de unidades serán descartados del proceso de licitación.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios, necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El precio del contrato se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	371.039,15 €
COSTES INDIRECTOS	9.275,98 €
<b>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</b>	<b>380.315,13 €</b>
COSTES GENERALES	49.440,97 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	22.818,91 €

Costes de personal:

En cumplimiento del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se indica de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Se han tenido en cuenta las posibles subidas salariales a que hubiera lugar.

En el Presupuesto Base de Licitación, los costes de personal suponen una elevada proporción, TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (370.472,35 €) un 81,86% del presupuesto base de licitación establecido, debido al objeto del trabajo a desarrollar. En el importe total finalmente estimado se considerará OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (82.102,65 €) de gastos de gestión y desarrollo de las tareas para ejecutar los trabajos. Por los trabajos a realizar se considera que el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad es la mejor referencia para estimar los gastos de personal derivados de la realización de los trabajos.

En la siguiente tabla se indica el desglose salarial estimado para la realización de los trabajos:

Perfil	Horas de dedicación	Salario hora según convenio (incluye antigüedad)	Coste del contrato (€)	Nº de trabajadores		
				Total	Mujeres	Hombres
Titulado superior universitario, con más de 15 años de experiencia	48	35,74 €	1.715,52 €	1	0	1
Técnicos Digitalizadores, con más de 3 años de experiencia.	30.744	11,81 €	363.086,64 €	23	12	11
Titulado superior universitario, con al menos 5 años de experiencia	277	20,47 €	5.670,19 €	1	1	0
<b>TOTAL COSTES PERSONAL</b>			<b>370.472,35 €</b>			
Total personas						
Gastos de gestión y desarrollo de las tareas			82.102,65 €			

- A) VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO:** El valor estimado de la totalidad del contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (452.575,00 €) , IVA no incluido. En este importe se ha tenido en cuenta los requerimientos contemplados

en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	452.575,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	—
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	—
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>452.575,00 €</b>

No se prevén modificaciones ni prórrogas que supongan aumento del importe en el presente pliego por lo que el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación IVA no incluido.

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

##### Solvencia económica y financiera

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique su volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2020, 2021 y 2022), por importe igual o superior a SEISCIENTOS SETENTA MIL EUROS (670.000,00 €), impuestos indirectos no incluidos

Justificación: El adjudicatario deberá tener un volumen de negocio acorde al importe de la licitación para poder constatar que dicha empresa tiene una capacidad económica demostrada durante años para llevar a cabo trabajos de similar envergadura a los del objeto del contrato.

##### Solvencia técnica o profesional

Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que han realizado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el año de mayor ejecución de los últimos tres (3) años naturales (2021, 2022 y 2023) de CPV 79811000 - Servicios de impresión digital (Principal), por un importe igual o superior a SEISCIENTOS SETENTA MIL EUROS (670.000,00 €) impuestos indirectos no incluidos, debiendo haberse realizado un trabajo de CPV 92510000 - Servicios de bibliotecas y archivos.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de los trabajos similares realizados que recoja la descripción de los mismos, el cliente para el que se realizaron, las fechas de realización y el importe facturado sin IVA.

Justificación: El adjudicatario debe tener la experiencia necesaria en este tipo de trabajos para garantizar un

resultado óptimo y plenamente satisfactorio.

Cumplimiento de Normas de Garantía de la Calidad

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante indicando que en caso de ser seleccionado como mejor oferta aportará el Certificado de cumplimiento de la norma ISO 9001 en el ámbito de las actividades de “Gestión documental a empresas y organismos públicos, en la actividad de transformación digital” o equivalente; certificado por organismos conforme a las normas europeas relativas a la certificación.

Justificación: Dado el grado de especificidad de los controles a realizar sobre la documentación final digitalizada en los más diversos formatos (imagen, audio, video, soportes informáticos), se requiere que la empresa demuestre su especialización en la implantación, seguimiento y supervisión de controles de calidad de los productos finales a elaborar, de acuerdo con las normas ENI que aplican en el sector público español.

Adscripción de medios

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por representante legal de la empresa licitante, que acredite que pone a disposición para la ejecución del contrato, al menos, los siguientes medios humanos:

- UN (1) JEFE DE PROYECTO con titulación universitaria en Ingeniería Superior o Máster en Informática, con experiencia en al menos 2 proyectos similares de desarrollo e implantación de herramientas informáticas en los últimos tres años naturales (2021, 2022 y 2023).

-UN (1) ESPECIALISTA METADATACIÓN con titulación universitaria de Grado o Máster en Biblioteconomía y/o Documentación, con experiencia vinculada con las actividades de consultoría y configuración de herramientas informáticas de gestión de información, objetos digitales, archivística y biblioteconomía, en al menos 2 proyectos similares en los últimos tres años naturales (2021, 2022 y 2023).

-Técnicos digitalizadores, con experiencia en tratamiento digital y manejo de escáneres profesionales el volcado de soportes/Técnico digitalizador, con más de 3 proyectos en tratamiento digital y manejo de escáneres profesionales para digitalización de fondos de archivo, en los últimos tres años naturales (2021, 2022 y 2023).

Los criterios solicitados:

- Son proporcionales, dada la especificidad de los trabajos a desarrollar se requiere contar con un equipo experimentado con garantías para que el resultado sea el esperado.
- Tienen una vinculación directa con el objeto del contrato, ya que se exige experiencia y especialización en trabajos de similar naturaleza a los que son objeto del contrato.

- No suponen una discriminación de los proveedores y no se busca la restricción de competencia, ya que se trata de requisitos técnicos necesarios para acometer un proyecto tan específico y todo aquel que acredite disponer de los conocimientos y experiencia exigida tendrá las mismas opciones.

Cumplimiento de Normas de Garantía de la Seguridad de los Sistemas de Información

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador posee:

- Certificado para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de cumplimiento de la norma ISO 27001 o, en su caso, certificación de cumplimiento del ENS (Esquema Nacional de Seguridad), al menos en su Categoría Media; en el ámbito de las actividades de "Gestión documental a empresas y organismos públicos, en la actividad de transformación digital"

Justificación: Dado que los materiales a digitalizar pertenecen al patrimonio público español, amparados dentro de los fondos gestionados por el paraguas de la Biblioteca Nacional de España, las empresas deben justificar mediante certificado que han establecido procedimientos adecuados de gestión de la seguridad en los trabajos y actividades de transformación digital que implican este encargo.

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

Criterios coste eficacia

- Precio: Cuarenta y nueve por ciento (70%). Se atribuirán setenta (70) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{m\acute{a}x} - P_{m\acute{a}x} \left( \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right)$$

Siendo,

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{m\acute{a}x}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos:

- **Experiencia específica del equipo de trabajo:** Se atribuirá un *máximo de DIEZ (10) puntos*, en función del número de proyectos realizados por cada perfil (Jefe de proyecto y Especialista en metadatación) en los últimos tres años naturales (2021, 2022 y 2023), asignándose un punto por proyecto realizado *hasta un máximo de 5 proyectos cada uno*.

**JEFE DE PROYECTO**

<b>Nº de trabajos</b>	<b>Puntos asignados</b>
1 trabajo	1
2 trabajo	2
3 trabajos	3
4 trabajos	4
5 o más trabajos	5

**ESPECIALISTA EN METADATACIÓN**

<b>Nº de trabajos</b>	<b>Puntos asignados</b>
1 trabajo	1
2 trabajo	2
3 trabajos	3
4 trabajos	4
5 o más trabajos	5

Para ser valorados en este criterio los ofertantes deberán aportar Curriculum vitae debidamente firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, del Jefe de proyecto y Especialista en metadatación propuestos (que deberán ser los mismos que vayan a realizar el objeto del presente contrato), incluyendo una descripción detallada de los trabajos realizados que no deje lugar a dudas sobre la materia objeto de los mismos incluidos en la oferta y que incluya el coordinador que lo ha realizado, las fechas de ejecución y el destinatario de los mismos.

No se valorará esta experiencia si no se aportan los curriculum vitae de los titulados debidamente firmados.

NOTA: No se podrán incluir aquí los trabajos incluidos el cumplimiento de la solvencia técnica / medios adscritos a la realización de los trabajos. En caso de incluirse estos trabajos no serán valorados.

TRAGSATEC se reserva el derecho a solicitar los informes o cualquier otro documento o información que acredite lo declarado en caso de que se planteen dudas en el momento de su evaluación. Se tendrán en cuenta los últimos tres años naturales (2021, 2022 y 2023).

Justificación: La empresa debe demostrar que tiene la experiencia en digitalización y metadatos de los más soportes diversos en volumen y plazo semejante para acometer el trabajo.

Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre Electrónico C)

Memoria técnico-científica con una propuesta de los trabajos para el volcado y digitalización. (Hasta 20 puntos).

Este documento no deberá exceder en ningún caso de las 20 páginas (10 hojas) A4 tamaño de letra Arial 11, espaciado 1,15 entre líneas de texto. En este límite de páginas no se incluyen ni la portada ni el índice de la memoria. No se admite la presentación de variantes.

Descripción general del contenido de la misma: las propuestas de los licitadores deberán estructurarse como sigue:

1. Resumen ejecutivo.
2. Metodología. Respuesta a los requisitos técnicos:
  - 2.1. Arquitectura del sistema de volcado y digitalización propuesto
  - 2.2. Descripción del proceso de ejecución
3. Ejecución del proyecto: dirección, seguimiento y control de calidad.
  - 3.1. Plan de implantación: planificación, dirección y ejecución del proyecto.
  - 3.2. Equipo de trabajo: descripción de medios personales adscritos.
  - 3.3. Plan de calidad.
  - 3.4. Cronograma detallado de ejecución de los trabajos.
4. Metadatos y Automatización de procesos:

- 4.1. Descripción de la Metadatación por tipo de archivo (audio, video, imagen, archivos informáticos).
- 4.2. Consultoría para el proceso de automatización.

Criterios de valoración:

- Metodología: (requisitos técnicos del HW y SW, así como descripción de las actividades del servicio a desarrollar) deberá demostrar conocimiento profundo del proceso de VOLCADO y DIGITALIZACION de diversos formatos de cara a una adecuada entrega de ficheros de preservación y de difusión a según las necesidades la BNE, de acuerdo a lo descrito en el PPT. 8 puntos.
- Planificación e Implantación: se valorará ésta, entendida como la mejor adecuación del plan de implantación del licitador a las necesidades de la BNE, incluyendo: la propuesta de ejecución del proyecto, el cronograma y planificación planteada, los medios personales adscritos, y el plan de calidad propuesto. 4 puntos.
- Descripción de los procesos de Metadatación y Automatización: descripción concisa de las labores de metadatación y labor de consultoría a realizar para su potencial automatización de los procesos para cada tipo de formato. 8 puntos.

<b>1. METODOLOGIA PROPUESTA: De 0 a 8 puntos</b>	
<p><b>1.1. Configuración de la propuesta de hardware y software. Adaptación a los requisitos técnicos del PPT</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información en detalle de los trabajos a realizar, abundando en generalidades con nulo valor técnico. No se describen algunos puntos de contenido mínimo del equipamiento, o éste se limita a transcribir información del Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación (en adelante PPT) o del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación (en adelante PCAP). 0 puntos</li> <li>• La propuesta aporta alguna información de los medios a disponer, abundando en generalidades con poco valor técnico. No se describen algunos puntos de contenido mínimo del equipamiento requerido. Denota que no hay una</li> </ul>

	<p>buena comprensión de los trabajos a realizar. 1 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta está poco alineada con el contenido mínimo descrito en el PPT y tiene bajo nivel técnico. Denota que no hay una óptima comprensión de los medios a disponer y trabajos a realizar. 2 punto</li> <li>• La propuesta está alineada con el contenido mínimo descrito y tiene un nivel técnico medio. Denota que hay comprensión de los medios y trabajos a realizar, pero falta detalle en algunos puntos. 3 puntos</li> <li>• La propuesta está plenamente alineada con el contenido mínimo descrito y tiene un óptimo nivel técnico. Denota que hay perfecta comprensión y descripción detallada de los medios y trabajos a realizar. 4 puntos</li> </ul>
<p><b>1.2. Conocimiento demostrado en la propuesta del alcance del servicio a realizar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información en detalle sobre metodología de los trabajos o sobre el proceso de volcado y digitalización. 0 puntos.</li> <li>• La propuesta describe someramente los trabajos a realizar en volcado y digitalización y propone y desarrolla una metodología para los trabajos. 1,5 puntos</li> <li>• La propuesta describe bien los trabajos a realizar en el volcado y digitalización, y propone y desarrolla una metodología adecuada para los trabajos. 3 puntos</li> <li>• La propuesta describe detalladamente los trabajos a realizar en el volcado y digitalización, y propone y desarrolla una completa metodología para los trabajos adaptada al alcance requerido. 4 puntos</li> </ul>

<b>2. PLANIFICACION E IMPLANTACION DE LOS TRABAJOS. De 0 a 4 puntos</b>	
<p><b>2.1. Coherencia y solidez de la propuesta de ejecución</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información en detalle, o se limita a transcribir información del PPT o del PCAP. 0 puntos.</li> <li>• La propuesta aporta información relacionada con la adecuación de los entregables a las necesidades de BNE según lo descrito en el PPT, si bien se aprecia una falta de detalle suficiente. 0,5 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información totalmente detallada en relación con los entregables en sus distintos formatos, incluyendo el detalle de los productos finales por tipología, información totalmente detallada en relación con las etapas del trabajo, incluyendo un diagrama de flujo, y la coherencia e integración de los mismos con la solución propuesta es óptima. 1 punto</li> </ul>
<p><b>2.2. Planificación de los trabajos y adecuación del cronograma propuesto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ningún plan de trabajo. 0 puntos.</li> <li>• La propuesta aporta un plan de trabajo contemplando solo las actividades del plan de alto nivel, si bien se aprecia falta de detalle suficiente, y la solución propuesta es aceptable. 0,5 puntos</li> <li>• La propuesta aporta cronograma muy detallado donde se incluyen las actividades e hitos necesarios indicados en el Plan de trabajos y los posibles proceso de ajuste y corrección, así como las reuniones de los distintos roles del proyecto. 1 punto.</li> </ul>
<p><b>2.3. Descripción y adecuación de los medios dispuestos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información en detalle acerca de los equipos de trabajos o medios a disponer, o se limita a transcribir información del PPT o del PCAP. 0</li> </ul>

	<p>puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta aporta algo de información acerca los equipos de trabajos o medios a disponer si bien se aprecia una falta de detalle suficiente o la solución propuesta no es buena. 0,5 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información totalmente detallada acerca de los equipos de trabajos o medios a disponer, y la solución propuesta es óptima. 1 puntos</li> </ul>
<p><b>2.4. Consistencia del Plan de Calidad propuesto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información en detalle relacionada el control de calidad del proyecto, o se limita a transcribir información del PPT o del PCAP. 0 puntos</li> <li>• La propuesta aporta escasa información relacionada con el plan de control de calidad solicitado. 0,5 puntos</li> <li>• La propuesta aporta un Plan de Calidad totalmente detallado de modo que la solución propuesta es óptima. 1 punto</li> </ul>

<p><b>3. PROCESO DE METADATACION: De 0 a 8 puntos</b></p>	
<p><b>3.1. Descripción del Proceso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información acerca del proceso y resultados de metadación de los diversos formatos, o se limita a transcribir información del PPT o del PCAP. 0 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información detallada en relación con el proceso de metadación y los entregables, de modo que la solución propuesta es buena. 3 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información totalmente detallada en relación con el proceso y la propuesta de metadatos por cada formato, incluyendo metodologías de trabajo, tiempos</li> </ul>

	<p>de respuesta, y justificación de los mismos en base a requerimientos de PPT, BNE y normativa ENI, generando una solución propuesta óptima. 6 puntos</p>
<p><b>3.2. Consultoría de Automatización</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta no aporta ninguna información acerca la necesidad de automatizar procesos, o se limita a transcribir información del PPT o del PCAP. 0 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información adecuada sobre potenciales automatizaciones de los diversos procesos descritos, de modo que la solución propuesta es aceptable. 1 puntos</li> <li>• La propuesta aporta información y describe de forma totalmente detallada la forma automatizar los diversos procesos de metadatación y archivo para todo tipo de formatos, incluyendo propuestas de transmisión del conocimiento de los aplicativos a Tragsatec, de modo que la solución propuesta es óptima. 2 puntos</li> </ul>

*EN NINGÚN CASO PODRÁ INCLUIRSE EN LA MEMORIA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DE SOPORTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN INCLUIDOS EN EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE INCLUIR ESTE DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE ADMISIÓN DE LICITADORES, LOS LICITADORES QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.*

Coficiente de sacidad: Los licitadores que no obtengan una puntuación mínima de SEIS PUNTOS (6) en la valoración global de estos criterios sometidos a juicio de valor quedaran excluidos de la licitación.

Justificación: El ofertante debe demostrar que conoce las metodologías, medios y que ha comprendido el alcance de los trabajos proponiendo un esquema de trabajo viable y seguro a la hora de producir el volumen requerido en el plazo definido.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

TRAGSATEC establece las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

Con el objetivo de mejorar valores medioambientales, ahorro de papel, CDs, envases, plásticos, etc. así como la reducción de emisiones de CO2 derivada del envío de elementos físicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la subsección 3ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP, el adjudicatario quedará obligado a generar toda documentación (albaranes, partes de incidencias, etc.) consecuencia de la ejecución del contrato, en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel, tóner

2. Los embalajes y material en papel proporcionados por el contratista en sus entregas estarán fabricados en materiales reciclables.

Sistema de seguimiento: TRAGSATEC supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones esenciales/especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **7. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Tragsatec no cuenta con personal con la especialización necesaria para realizar esta tarea concreta.